



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

LÍNEA DE INCLUSIÓN DE INCLUSIÓN Y DISCAPACIDAD

Convocatoria 2018-0963

División de Acompañamiento integral

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

4. Perfil:

- Estudiantes de pregrado de los programas Psicología o Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia.
- avance del plan de estudios entre el 70% y 90%

Conocimientos:

- Conocimiento general de la UNAL sede Bogotá.
- Conocimiento en trabajo comunitario, técnicas grupales y elaboración de diagnóstico social.
- Conocimiento de la política institucional de inclusión en la Universidad Nacional de Colombia
- Conocimiento de Estatuto estudiantil, del Sistema de Bienestar universitario, del sistema de acompañamiento estudiantil, servicios y oportunidades en la UNAL sede Bogotá.

Habilidades:

- Personales: Autogestión, resolución de problemas, toma de decisiones, creatividad, proactividad, adaptación al cambio, flexibilidad.
- Interpersonales: Empatía, trabajo en equipo, liderazgo
- Emprendedoras: Identificación de oportunidades, gestión de recursos, elaboración de planes.

Actitudes:

- Interés y gusto por trabajar con población en condición de discapacidad dentro del contexto universitario, así como del trabajo comunitario con disposición para aprender, iniciativa, capacidad para transmitir los valores institucionales y generar sentido de pertenencia. Responsable, comprometido, respetuoso.
- El postulante debe tener aproximación al contexto universitario, al entorno social en el que habitan los estudiantes, considerando sus dinámicas, su diversidad y su relación con la sociedad.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar la estructuración e implementación de los proyectos de Sensibilización e inclusión educativa en la UN, que se adelantan desde la Línea de Inclusión y Discapacidad.
- Participar en las reuniones de socialización, evaluación y retroalimentación de la Línea de Inclusión y discapacidad.
- Apoyar el desarrollo de las acciones operativas requeridas en Línea de Inclusión y Discapacidad.
- Participar de los espacios de formación que propenden por el desarrollo personal, profesional y de liderazgo propuestos por la División de Acompañamiento Integral.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales

7. Estímulo económico mensual: \$781242

8. Duración de la vinculación: 4 meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, deben presentar la documentación en la oficina de la División de Acompañamiento integral Edificio 103, primer piso, diagonal a la sala central de Informática, a la Trabajadora Social Mónica Rodríguez

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

16 de marzo de 2018 a las 10:00 AM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato Único de Hoja de Vida (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf).
- Historia Académica descargada del SIA
- Copia del documento de identidad.
- Copia del carné vigente o recibo de matrícula pagado.
- Horario de Clases.

Criterios de selección:

- P.A.P.A: 10%
- Hoja de Vida: 20%
- Prueba focalizada a la inclusión y discapacidad (Ejercicio que se resolverá en la entrevista a nivel escrito): 40%
- Entrevista 30%

Se notificara via correo electrónico institucional la fecha y lugar de la entrevista a los estudiantes que hayan cumplido con el perfil requerido

• RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:



Zulma Edith Camargo Cantor Jefe División de Acompañamiento Integral, Mónica Rodríguez- Trabajadora Social Polideportivo Edificio 103, primer piso. Extensión 17242 y 17243.

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 13 de marzo de 2018